

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

20192 Orden EFP/1362/2021, de 29 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a don Martín Martín Acevedo.

La Consejería de Educación del Principado de Asturias, por Resolución de 5 de junio de 2020 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 30), en ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 17/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo, incluye a don Martín Martín Acevedo en la lista de aspirantes admitidos y que han superado el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2014 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 20).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas, especialidad Piano, a don Martín Martín Acevedo con Número de Registro de Personal ****275246 A0593, Documento Nacional de Identidad ****2752 y una puntuación de 3,7160.

Segundo.

El señor Martín Acevedo se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas, especialidad Piano, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.